

SUGESTIONES DE ALGUNOS MIEMBROS DEL
COLEGIO DE MEXICO.

En frecuentes ocasiones los miembros del Colegio de México han charlado informalmente sobre los trabajos que realizan al amparo de esta institución y sobre el carácter que ha venido adquiriendo desde su establecimiento.

No se había pensado hasta ahora en reducir a conclusiones escritas el resultado de las conversaciones, con tanta mayor razón cuanto reinaba la incertidumbre acerca de la estabilidad y futuro del Colegio.

Ahora parece más despejado el horizonte y tal vez sea propicia la coyuntura para hacer las sugerencias que se contienen en el presente memorandum.

El sentido de estas proposiciones se reduce a dar una oportunidad a los miembros del Colegio de ayudar más eficazmente al desarrollo normal de los trabajos; contribuir a la definición interna y exterior de ciertas fases de la institución; vigorizar la presencia del Colegio ante el público general y ensayar ciertas formas de trabajo colectivo. En cambio, no se pretende en modo alguno intervenir en el gobierno ni en las resoluciones administrativas del Colegio; tampoco se trata de circunscribir las funciones de la institución a las que en este documento se indican, sino solamente de robustecer, por de pronto, las fases que han sido objeto de las conversaciones.

La proposición básica -desde el punto de vista orgánico- consiste en una reglamentación interna del Colegio a base de comisiones, para las cuales se escojan las personas más apropiadas por su vocación y aptitudes.

Se sugieren desde luego las comisiones siguientes:

- a) Vida pública, es decir, la actuación del Colegio ante la sociedad en general: conferencias, elecciones de profesores, cursillos, mesas redondas, recepción de viajeros, excursiones, comidas, etc.
- b) Docencia e investigación: labor formativa de jóvenes mexicanos a través de clases, seminarios, tesis, cursos colectivos; formulación de programas de enseñanza, etc.
- c) Becas: fijar los requisitos que han de exigirse a los estudiantes becados por el Colegio, estudio de las formas de selección, exámenes de ingreso, proposición de candidatos, etc.
- d) Trámites: problemas de local, estudios presupuestarios, gestiones, etc. Esta comisión funcionaría sólo como auxiliar del Patronato y bajo sus recomendaciones concretas.
- e) Publicidad: prospectos, informes, anuarios, obras sueltas, etc., cuidando el carácter orgánico y formal de las publicaciones.
- f) Biblioteca: procurar fondos, donaciones de libros, canjes, coordinación con otras bibliotecas, desarrollo de la técnica del ramo, etc. El Colegio aspiraría a contar con una institución modelo del género donde trabajarían como empleados los estudiantes avanzados.
- g) General: integrado por los presidentes de los comités especiales. Serviría de enlace entre los diversos grupos, trataría problemas con el Patronato, discutiría la orientación científica y social del Colegio en sus aspectos generales y cumpliría las demás funciones de asesoramiento que se le encomendaran.

Se ha pensado que cada comisión trabaje con gran flexibilidad y que para redactar sus programas y adoptar resoluciones tenga siempre en cuenta las sugerencias de los miembros individuales del Colegio. Estos han de tener acceso frecuente y libre a cada comisión.

En lo tocante a la elección de los miembros de las Comisiones y al carácter de consejo o resolución que puedan tener sus recomendaciones, creemos que es de incumbencia del Patronato decidir lo conveniente.

Debe puntualizarse que, si bien la reglamentación a base de comisiones se estima que ha de ser un instrumento favorable para la marcha del Colegio, el propósito último que se persigue consiste en la clase de trabajos y actividades que han de resultar del nuevo método de organización.

Estos trabajos y actividades podrán concretarse cuando las comisiones se formen, si el plan es aprobado. Pero conviene adelantar algunos ejemplos de proyectos que han surgido en las conversaciones:

Una mesa redonda acerca de "Hispanoamérica desde el punto de vista del contacto de culturas", con intervención de antropólogos, psicólogos, sociólogos, economistas, historiadores, filósofos, artistas, que discutan el tema ante el público bajo un reglamento estricto.

Como investigación colectiva de seminarios e individuos se ha pensado en un tema amplio: "El siglo XIX en México", el cual sería abordado desde los ángulos de filosofía, economía, historia, sociología, letras, arte, etc. Los resultados podrían publicarse y ser objeto de relecciones y cursillos. Claro es que la invitación a participar en el trabajo colectivo no sería forzosa, pero se tendería a concentrar el mayor número posible de esfuerzos para obtener un resultado satisfactorio.

Se ha hablado asimismo del cultivo en común de campos que median entre dos o más disciplinas: Filosofía y Letras, por ej. Historia internacional y Economía, etc. Esto conduce, de una parte, a cursos en que participan varios profesores. Y de otra, a que los estudiantes frecuenten al mismo tiempo seminarios y clases de las disciplinas convergentes.

Tampoco se ha olvidado el propósito de orientar todos estos trabajos hacia la investigación humanística de la vida y el pensamiento de Hispanoamérica.

Deseamos que estas sugerencias de fondo y forma coincidan con los propósitos y proyectos de las autoridades del Colegio y repetimos, para terminar, que las sometemos con la mejor voluntad y respeto, y sin otro objeto que el de contribuir, como miembros de una institución nueva de cultura, a que rinda los mejores frutos.

México, Enero 12 de 1943.

Silvio Zavala

José Enríquez

José Medina Echavarría